

SMGI SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DAC DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Artículo 8. (DERECHOS DE LOS ACTORES). En el marco de la presente Ley, el derecho de la Participación y Control Social se efectúa a través de:

Ser asistidas y asistidos en la búsqueda de información por las y los servidores públicos de las entidades estatales, y las y los empleados de las empresas privadas que presten servicios básicos o administren recursos fiscales y/o recursos naturales

VISITA NUESTRA PAGINA OFICIAL GAMEA https://www.elalto.gob.bo



TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

PASO 1

Ingresamos a: http://atencionciudadana.elalto.gob.bo

o escaneamos este QR



PASO 1

Ingresamos a: http://gaceta.elalto.gob.bo

o escaneamos este QR



PASO 2

Vamos a "categorías" seleccionamos el tipo de tramite, podemos elegir entre:

vialidad, adultos mayores, juventudes, administración territorial, personal con discapacidad y actividad económica y publicidad.

A Idadana.elalto.gob.bo A Idadana.elalto.gob.bo DAC DIRECTÓN DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Información sobre servicios y trámites del Gobierno Autónomo Municipal de La Ciudad de El Alto Categorias

PASO 2

Hacemos clic en comenzar



En la seccion de busqueda elegimos la opcion de nuestra preferencia
Se puede buscar por numero de normativa o palabra relacionada



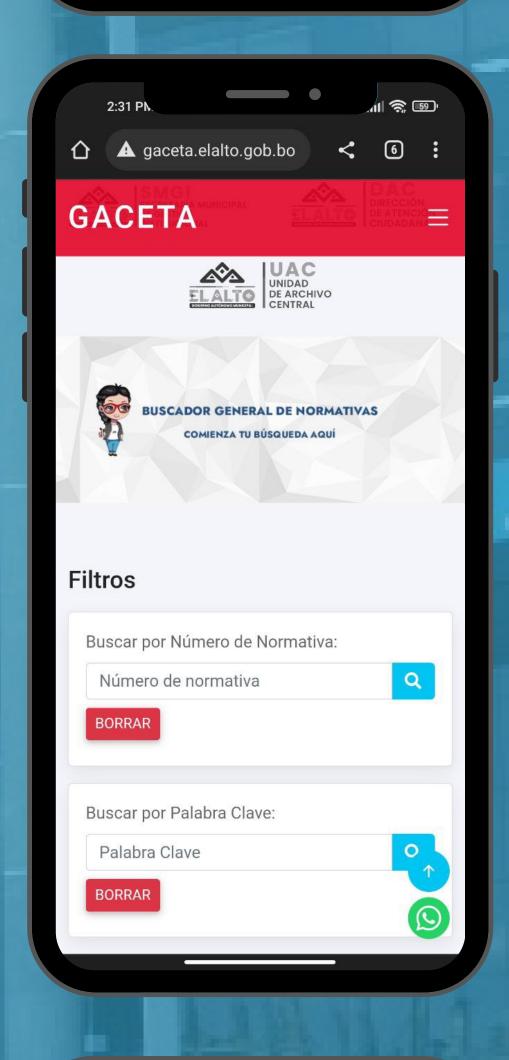
PASO 3

Luego hacemos clic en trámites y aparecerán los tramites disponibles en esa categoría, como vemos en el caso de inmuebles.



PASO 4

En respuesta, la gaceta nos mostrara una lista con las coincidencias de nuestra búsqueda.



PASO 4

Por último, seleccionamos el trámite elegido y hacemos clic en requisitos para ver la información del trámite su nombre, los requisitos, etc.

también tiene la opción de descargar la ficha del tramite



PASO 5

Encontraras la normativa, hacemos clic en el botón descargar



